



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-002-2022, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-002-2022**, tal como quedó referido en el acta de fecha nueve (09) de Marzo de 2022.
2. Se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-002-2022**, en donde se presentó la propuesta por parte del licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.** como quedó especificado en el acta de fecha **16 de Marzo de 2022**, procediéndose a realizar la revisión DOCUMENTAL de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-002-2022**", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "**Cuadro Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-002-2022**".
3. Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica del licitante participante se hace constar que se acepta la propuesta presentada para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el acta de presentación de apertura y propuestas así como en el cuadro elaborado por la convocante denominado **Para la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-002-2022**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, con fecha 16 de Marzo del 2022, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica y económica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación se da lectura por parte de la convocante a la



propuesta económica del licitante participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la convocante de la **Licitación Pública Nacional LPN-OM-RMYCP-002-2022**, en donde quedo debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertada por el licitante.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; la propuesta técnica y económica, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Municipio de Villa de Álvarez. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, la propuesta técnica y económica del licitante participante al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

Se determinó en el análisis de la documentación presentada en el "Cuadro Documentos de Participación para la **Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-002-2022**, lo siguiente:

- 1) El licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.** presentó de manera completa la totalidad de los documentos requeridos.

Derivado de lo anterior, se determina por parte del Asesor Técnico designado por la requirente que el licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.** cumple con la totalidad de los requisitos de participación establecidos, por tanto es procedente el análisis cualitativo de la proposición Técnica presentada por dicho participante. En ese sentido, del análisis cualitativo se desprende lo siguiente:

PARTIDA	SUB PARTIDA DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROMEDIO MARZO-DICIMBRE 2022		UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.
		MINIMO	MAXIMO		
1	Abastecimiento de combustible de 87 y 92 octanos	108,333	270,833	LITRO	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
2	Abastecimiento de combustible de 45 cetanos	63,33	158,000	LITRO	NO PRESENTA PROPUESTA
3	Gas combustible	3,250	8,125	LITRO	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
4	Aditivos y lubricantes (aceites y grasas)	1,133	2,833	PIEZA	NO PRESENTA PROPUESTA



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA		SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.
1.	El licitante deberá manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que cuenta: a) En caso de participar en las 4 partidas, con una estación de servicio en el Municipio de Villa de Álvarez de Colima, Col.	SÍ CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
2.	Manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, y con un horario fijo de atención para los vehículos oficiales y equipos del Municipio de Villa de Álvarez de Colima, Col., que será establecido por el supervisor empleado del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez que se encargará de operar el Sistema de Control de Combustible.	SÍ CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
3.	Manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, poner a disposición del Municipio de Villa de Álvarez de Colima al menos dos bombas (2 dispensadores), así como un empleado despachador que apoyará en todo momento las actividades de un supervisor empleado del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez que se encargará de operar el Sistema de Control de Combustible.	SÍ CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
4.	Manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que cuenta con un espacio lineal dentro de sus instalaciones (no vía pública) para al menos 4 vehículos formados en fila para el abastecimiento de combustible. Y se considerara para su evaluación con la cercanía de donde se encuentre el mayor número de unidades para carga de combustible esto con el fin de evitar un gasto del mismo y sea con el menor tiempo que puedan gastar para su traslado.	SÍ CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
5.	Manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, el nombre y teléfono de la persona que estará en contacto con el personal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para generar facturas, solucionar dudas y autorizar cargas fuera de horario en caso de ser necesario (disponible por teléfono las 24 hrs del día durante el periodo licitado).	SÍ CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

Determinando, en mi calidad de asesor técnico, que después de haber realizado el análisis cualitativo se concluye que la propuesta técnica del Licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.** en las **PARTIDAS 1 y 4, SÍ CUMPLEN** técnicamente con las especificaciones requeridas.

Derivado de lo anterior se aceptan las propuestas presentadas por el licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.** y pasa a la etapa de análisis económico.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROMEDIO MARZO-DICIMBRE 2022		UNIDAD DE MEDIDA	P.U. DE REF.	SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.
		MINIMO	MAXIMO			
1	Abastecimiento de combustible de 87 y 92 octanos	108,333	270,833	LITRO	\$18.53	PRECIO DE REFERENCIA ACEPTADO



2	Abastecimiento de combustible de 45 cetanos	63,33	158,000	LITRO	NO PRESENTO PROPUESTA	
3	Gas combustible	3,250	8,125	LITRO	NO PRESENTO PROPUESTA	
4	Aditivos y lubricantes (aceites y grasas)	1,133	2,833	PIEZA	\$103.45	PRECIO DE REFERENCIA ACEPTADO

NOTA: LOS PRECIOS VARIAN POR LO GENERAL CADA 24 HORAS POR LO QUE EL PRECIO QUE ESTARA VIGENTE PARA LA FACTURACIÓN DIARIA SERA EL PRECIO SUGERIDO POR PEMEX.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del Estado de Colima que señala " la convocante adjudicara el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: " una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas" y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la convocatoria de la licitación que nos ocupa que a la letra dice: " una vez efectuando este procedimiento, se adjudicara por PARTIDAS a la persona física o moral que entre los licitante reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones."

El asesor técnico propone y sugiere que se acepte la propuesta del licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.** en las **PARTIDAS 1 y 4**, la cual resulta solvente y conveniente, conforme a las condiciones económicas requeridas por la convocante, ya que se encuentra dentro del presupuesto asignado a esta adquisición.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-002-2022**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ.**

Colima, Colima a 17 de Marzo del 2022

ATENTAMENTE

C. Héctor Moisés Morentin López,
Encargado del Taller Mecánico del H.
Ayuntamiento de Villa de Álvarez
ASESOR TÉCNICO

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]